República de Chile Provincia de Linares **ADQUISICIONES** 

DECRETO EXENTO Nº 12 726 -

PARRAL, 09 Dic 2015

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento Nº 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la unidad de Relaciones Públicas realiza actividades culturales y protocolares en Teatro Municipal y fuera de sus dependencias.
- 2.- Que, por ello, es necesario adquirir 1 computador portátil tipo Laptop Marca Toshiba.
- 3.- Que, el proveedor BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA, Rut Nº cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios .-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la adquisición de 1 computador portátil para Teatro Municipal, al proveedor COMERCIALIZADORA DE **PRODUCTOS** a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Cuatrocientos veintiuno coma veintiséis dólares (US\$ 421,26.-) Impuesto Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.29.06.001 (6.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

INES SOTO CERDA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/MISC/pca. **DISTRIBUCIÓN:** 

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control

RALIDAD O

- Finanzas
- RR.PP.

